

COMISIÓN SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA Y LA COMUNIDAD DE MADRID, EN MATERIA DE ASISTENCIA SANITARIA Y PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINADAS ACTUACIONES EN EL TERRENO DE LA FORMACIÓN, DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA DEFENSA NACIONAL Y DE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS SANITARIOS

REUNIÓN ORDINARIA DE 5 DE FEBRERO DE 2020

Acta nº 13

ASISTENTES

Por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid:

D^a Ana Dávila-Ponce de León Municio.- Viceconsejera de Asistencia Sanitaria
 D. José María Antón García.- Viceconsejero de Humanización Sanitaria
 D. Manuel de la Puente Andrés.- Director General del Proceso Integrado de Salud
 D. Rafael A. Barberá de la Torre.- Director General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia
 D^a Teresa Chavarría Giménez.- Directora General de Investigación, Docencia y Documentación
 D^a Bárbara Fernández Álvarez-Robles.- Gerente Asistencial de Hospitales
 D^a Marta Sánchez-Celaya del Pozo.- Gerente Asistencial de Atención Primaria
 D. Carlos J. Moreno Sánchez.- Gerente Adjunto de Adecuación, Coordinación y Supervisión Estratégicas.

Por el Ministerio de Defensa:

D. Antonio R. Conde Ortiz.- Inspector General de Sanidad de la Defensa
 D. Miguel Fernández Tapia Ruano- General de Brigada Director del Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla"
 D. Manuel del Río Guimerans.- Coronel de Intendencia Director de Gestión Económica de la Inspección General de Sanidad del Ministerio de Defensa
 D^a. Victoria Buezas Díaz-Merino.- Jefa de Admisión y de Continuidad Asistencial del Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla"
 D. Jaime Mateo Velasco.- Asesor Convenios de la Inspección General de Sanidad del Ministerio de Defensa

Secretaría: D^a. Adriana Herrero Novillo

En Madrid, a las 11:45 horas del día 5 de febrero de 2020 en la sala polivalente de la Consejería de Sanidad en la calle Aduana, 29 2^a planta se reúnen las personas relacionadas al margen, como componentes de la Comisión de Seguimiento, prevista en la cláusula decimotercera del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid, en materia de asistencia sanitaria y para la realización de determinadas actuaciones en el terreno de la formación, de la participación de la sociedad civil en la defensa nacional y de la optimización de los recursos sanitarios, suscrito el 13 de abril de 2007.

Disculpa su asistencia D^a. Ana Dávila-Ponce de León Municio.- Viceconsejera de Asistencia Sanitaria. Delega su asistencia a D. Rafael A. Barberá de la Torre.- Director General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia. D. José María Antón García.- Viceconsejero de Humanización Sanitaria. Delega su asistencia a D. Rafael A. Barberá de la Torre.- Director General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csx mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981800271501809906927**

Pasan a tratarse los asuntos previstos en el Orden del Día:

PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba el acta de la reunión del día 5 de febrero de 2019 por unanimidad.

SEGUNDO: Renovación del Convenio en vigor entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid

TERCERO: Cobertura legal y financiera en periodo sin cobertura de convenio

SEXTO: Liquidación de noviembre, diciembre de 2019

Por acuerdo de las partes se pasan a tratar estos tres puntos, los cuales están interrelacionados.

El Director General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia explica que la razón manifestada por la Consejería de Hacienda para no poder dar viabilidad al nuevo Convenio está fundamentada en el aumento del porcentaje (del 40% al 85%) de la tarifa sobre los precios públicos.

Los representantes del Ministerio de Defensa manifiestan que el porcentaje está muy ajustado al gasto que conlleva la asistencia prestada y que esto está reflejado en la información facilitada de los años 2016, 2017, 2018 así como en las previsiones para los próximos años para los que se firma en nuevo Convenio.

El Asesor de Convenios de la Inspección General de Sanidad del Ministerio de Defensa propone, si es posible, prorrogar el actual Convenio (de forma provisional y por un periodo de tiempo no superior a diez meses (31 de octubre de 2020) en base a la Ley 40/2015 de 1 de octubre del Régimen Jurídico del sector público artículo 52.3

Ambas partes deciden que, por procedimiento de urgencia ante esta situación, procederán a elaborar un documento/acuerdo que facilitarán a sus respectivas asesorías jurídicas para su estudio y valoración.

Los representantes del SERMAS manifiestan su voluntad de máxima colaboración para que se pueda firmar el nuevo Convenio, para lo cual seguirán trabajando y facilitando información a la Consejería de Hacienda. Piden a los representantes del Ministerio de Defensa que estudien la posibilidad de disminuir el porcentaje de la tarifa, fijada para el nuevo Convenio en el (85%) sobre los precios públicos.

Los representantes del Ministerio de Defensa manifiestan que si en el plazo de dos meses, a partir de la fecha actual, la respuesta de la Consejería de Hacienda a las nuevas propuestas no es favorable, sugieren que se ponga en conocimiento del Consejero de Sanidad y de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

CUARTO: Resultado de auditoria de 2017. Liquidación de 5% restante de sustitutoria, Libre Elección y Excedentaria.

El Gerente Adjunto de Adecuación Coordinación y Supervisión Estratégicas informa que el informe de Auditoría del año 2017 está finalizado y que esta misma tarde se les enviará.



QUINTO: Resultado de auditoría de 2018. Liquidación de 5% restante de sustitutoria, Libre Elección y Excedentaria.

El Gerente Adjunto de Adecuación Coordinación y Supervisión Estratégicas informa que la Auditoría del año 2018 estaba prevista su realización para el segundo semestre del año 2020, pero se va a estudiar la posibilidad de realizarla en el primer trimestre del 2020.

Los representantes del Ministerio de Defensa manifiestan su interés y necesidad de que la Auditoría del año 2019, se pueda realizar en el mismo periodo que la del 2018.

SEPTIMO: Problemas de financiación en pacientes no asegurados, a cargo del MDEF

La Jefa de Admisión y de Continuidad Asistencial del Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla" plantea la problemática que genera para ellos la facturación de la atención prestada a ciertos pacientes (TIR, TIG, DAR, HOS...) a los cuales no pueden, por problemas informáticos del propio hospital "Gómez Ulla", asignarles número de CIPA y luego les son descontados de la factura.

El Gerente Adjunto de Adecuación Coordinación y Supervisión Estratégicas informa que esos pacientes en la Auditoría van a rescate y que con el nuevo procedimiento establecido se contabilizarán en la factura.

La Gerente Asistencial de Hospitales les informa que se va a revisar el circuito SIFCO para que lo puedan realizar directamente desde el Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla".

OCTAVO: Establecer las líneas de colaboración y las pautas de coordinación en materia de Formación Continuada "...y designación de un interlocutor por cada una de las partes.

La Directora General de Investigación, Docencia y Documentación solicita que este punto sea tratado al inicio de esta reunión, lo que se acepta por unanimidad.

La Directora General de Investigación, Docencia y Documentación propone establecer un procedimiento, aceptado por ambas partes, para poder llevar a cabo la oferta de formación para el personal del Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla"

Los representantes del Ministerio de Defensa facilitarán los nombres de las personas responsables en esta materia para que puedan contactar y coordinarse para desarrollar el procedimiento.

Los representantes del Ministerio de Defensa solicitan se les facilite toda la oferta de cursos de formación para residentes y personal de enfermería, así mismo informan que reciben la oferta de formación de Atención Primaria con quienes trabajan desde hace tiempo muy estrechamente. Igualmente se comprometen a facilitar su oferta de formación para el personal del SERMAS.

Ambas partes deciden que en breve convocarán una reunión para desarrollar el procedimiento conjuntamente.



NOVENO: Prestaciones: Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid: 1. Cámara hiperbárica. 2. Insuficiencia de medios.

La Gerente Asistencial de Hospitales pregunta sobre el cierre de la Cámara Hiperbárica durante el mes de agosto. Los representantes del Ministerio de Defensa informan que para poder realizar el mantenimiento de la Cámara tienen que suspender la actividad el tiempo que les indican los responsables de dicho servicio. Así mismo informan que el tiempo de cierre este año será el mínimo imprescindible.

Los representantes del Ministerio de Defensa se comprometen a estudiar la posibilidad de aumentar el número de horas de tratamiento, con la finalidad de disminuir la demora en la atención de pacientes pendientes de recibir este tratamiento.

La Gerente Asistencial de Hospitales propone revisar y actualizar las alianzas estratégicas (Cardiología, Oncología, Geriátrica) para garantizar la equidad de salud.

La Gerente Asistencial de Hospitales va a facilitar al Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla" el mapa de referencias para facilitar la derivación de los pacientes.

Los representantes del Ministerio de Defensa consideran muy acertada esta decisión que efectivamente les va a facilitar el manejo de estas situaciones cuando se presenten.

DECIMO: Herramienta Cibeles. Dificultades para una correcta filiación del paciente.

La Jefa de Admisión y de Continuidad Asistencial del Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla" informa que debido a la dependencia externa de sus sistemas de información, no tienen acceso a la totalidad de información y prestaciones de la aplicación Cibeles, por lo que hay determinados datos que no pueden introducir.

DÉCIMO PRIMERO: Cambio de la Presidencia de la Comisión de Seguimiento

Por ausencia de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, ambas partes deciden posponer el cambio de la Presidencia de la Comisión de Seguimiento para incluirlo en la orden del día de la próxima convocatoria.

DÉCIMO SEGUNDO: Coronavirus

La Gerente Asistencial de Hospitales solicita información sobre la situación de aislamiento de los repatriados. Los representantes del Ministerio de Defensa informan que los controles realizados son negativos.

Los representantes del Ministerio de Defensa comunican que su servicio de Prevención ha desarrollado un protocolo de aislamiento.

El Director del Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla", solicita se informe a los responsables de las Urgencias del resto de Hospitales de la red asistencial del SERMAS de los centros de referencia a los que deben derivar pacientes con sospecha de estar afectados por el Coronavirus, ya que este fin de semana se han visto desbordados en su servicio de Urgencias por pacientes a los que se les ha indicado que el Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla" es el de referencia.

La Gerente Asistencial de Hospitales solicita se nos facilite el protocolo de aislamiento, para unificar el criterio con el resto de hospitales.



DÉCIMO TERCERO: Ruegos y preguntas

Los miembros de la Comisión de Seguimiento deciden que se convoque una nueva reunión para la segunda semana del mes de marzo de 2020 y establecer como orden del día el nuevo Convenio entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:45 horas, lo que como Secretaria certifico.

LA SECRETARIA

Firmado digitalmente por: HERRERO NOVILLO ADRIANA
Fecha: 2021.12.16 13:07

Adriana Herrero Novillo

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**

P.O. Rafael A Barberá de la Torre



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **09818002715018100906927**